

Universidad Siglo 21



Trabajo final de grado. Plan de Intervención.

Licenciatura en Educación.

Gobiernos Educativos y Planeamiento: Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC)

“Capacitación a docentes sobre violencia escolar, mediación y tratamiento de conflictos
en el I.P.E.M.Nº 193 José Mará Paz”.

Alumna: Otiñano, Romina Fabiola.

D.N.I. Nº 27.849.718

Legajo: VEDU14951

Tutora: Soria, Sandra del Valle

Lugar y fecha: Capioví. – Misiones – Junio - Año 2022

Índice.

Resumen.....	3
Introducción.....	4
CAPÍTULO N°1.....	6
Presentación de la línea temática.....	6
Síntesis de organización o institución.....	8
Historia institucional.....	10
Misión.....	13
Visión.....	14
Valores.....	14
Perfil del egresado.....	16
Delimitación del problema.....	16
CAPÍTULO N°2.....	18
Objetivos generales.....	18
Objetivos específicos.....	19
Justificación.....	19
Marco teórico.....	24
CAPÍTULO N°3.....	28
Plan de actividades.....	28

Etapa N°1.....	28
Etapa N°2.....	35
Etapa N°3.....	38
Etapa N°4.....	40
Etapa N°5.....	44
Etapa N°6.....	49
Etapa N°7.....	51
Diagrama de actividades.....	51
Recursos.....	52
Presupuesto.....	52
Evaluación.....	53
CAPÍTULO N°4.....	56
Resultados esperados.....	56
Conclusión.....	57
Referencias.....	59

Resumen.

El presente Plan de Intervención aborda el tema de la actualización de los acuerdos escolares de convivencia en el Nivel secundario, Ciclo Básico del IPEM N° 193 José María Paz de la localidad de Saldán, departamento Colón, provincia de Córdoba, a partir de la detección de casos de diferentes tipos de violencia, robo y situaciones conflictivas que conllevan al abandono escolar.

El Objetivo principal de dicho Plan de Intervención es capacitar a los actores institucionales, Directivos, docentes, preceptores, coordinadores de curso, alumnos y (la participación de las familias), sobre la detección de las diferentes formas de violencia en el ámbito escolar, estrategias de mediación y tratamiento de los conflictos, con la finalidad de actualizar los AEC vigentes, para mejorar la convivencia entre pares, restaurar relaciones, mejorar el rendimiento académico y disminuir el abandono escolar. El mismo se aplica a partir de un plan de actividades secuenciadas, dirigida a los actores institucionales antes nombrados, con un enfoque cualitativo.

Lo que se espera con la aplicación de este plan de intervención es que el personal directivo, docentes y preceptores se capaciten, puedan utilizar estas estrategias y herramientas en las actividades escolares cotidianas para mejorar la convivencia escolar, resolver positivamente cualquier situación conflictiva o de violencia, con la participación activa de alumnos y familias, y disminuir así la violencia, el acoso y el abandono.

Palabras claves: Acuerdos escolares, convivencia, violencia. bullying, acoso, resolución de conflictos, mediación.

Introducción.

El presente trabajo se divide en cuatro capítulos, en el primero se presenta la línea temática, donde se definen en principio qué son los acuerdos escolares de convivencia y puntualmente qué es convivir y lo que implica aprender a convivir, respaldando estas definiciones con aportes de diferentes autores citados y normativas vigentes tanto nacionales como de la provincia de Córdoba. Luego se realiza una síntesis de la organización institucional del IPEM N° 193 José María Paz donde se describen: la institución, nivel educativo, las dos orientaciones “Economía” y “Gestión y Turismo”, la ubicación geográfica, cantidad de alumnos, divisiones por curso, la comunidad educativa: cargos, cantidad de docentes, no docentes y turnos. Luego se realiza una recopilación de la historia institucional, destacando años y hechos importantes, se menciona la misión, visión, valores de la misma y el perfil del egresado. Finalizando este capítulo se delimita el problema detectado, sobre el que vamos a trabajar en esta institución, la actualización de los acuerdos escolares de convivencia, ya que los actuales no están resultando efectivos.

En el capítulo dos, se establecen las acciones principales por medio de los objetivos del plan de intervención, consistentes con la línea temática y el problema detectado. En la justificación se explicita de forma clara las razones argumentadas de la aplicación del plan. Para cerrar este capítulo, se desarrolla el marco teórico que respalda con contenidos teóricos y evidencias empíricas las decisiones que se tomaron.

En el capítulo tres; se desarrolla la etapa operativa del plan de intervención por medio de un “plan de actividades” dividido en siete etapas, en las que se detallan con la mayor claridad posible, los destinatarios, las actividades cronograma, recursos,

responsables y presupuesto para dar viabilidad a la propuesta de intervención. La primera y segunda etapa están destinadas al personal directivo, docentes y preceptores, donde se realiza una capacitación sobre protocolo, detección, mediación y prevención en distintas situaciones de violencia, conflictos y acoso escolar. En la tercera etapa el asesor presenta metodologías, estrategias y materiales a utilizar por los docentes en las jornadas con alumnos y padres y brindará apoyo en la preparación de las mismas. La cuarta etapa, es una jornada con docentes y padres, en la que se aborda el tema de la buena comunicación con los hijos/adolescentes, algunos consejos, se informa sobre los AEC vigentes, y se trabaja sobre las propuestas de actualización de los mismos por medio de la lectura y el diálogo y la reflexión. La quinta etapa, destinada a los alumnos, se desarrollan actividades de aprendizaje, observación, trabajo colaborativo, de concientización, de análisis, en las que se utilizan herramientas y recursos tecnológicos variados. Sexta etapa, todo el personal directivo y docentes del ciclo básico se reúnen nuevamente para analizar las producciones y aportes realizados por los alumnos y padres, sumado a la información recabada en las jornadas de docentes, para definir y reelaborar de manera colaborativa los acuerdos de convivencia preliminares. En la séptima etapa se exponen en diferentes formatos, los nuevos acuerdos confeccionados para su última revisión previo a ser elevados a las autoridades correspondientes para su aprobación final. Por último, para poder realizar un seguimiento y evaluación del plan de intervención, se presentan diferentes herramientas que permiten determinar el alcance de los objetivos propuestos.

En el cuarto capítulo, se expresan los resultados esperados con la aplicación de este plan de trabajo en el IPEM N°193, y la conclusión del mismo.

Capítulo N°1.

Presentación de la Línea Temática.

Gobiernos Educativos y planeamiento. Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una construcción institucional colectiva.

Se define como un Acuerdo Escolar de Convivencia a, la elaboración colectiva, dinámica y democrática, entre toda la comunidad educativa de una institución, para gestionar la convivencia escolar, que se plasma en un documento escrito para su posterior aplicación. En él, se establecen las conductas deseables y los compromisos de todos, para generar un ambiente favorable para el aprendizaje. Refiriendo a la normatividad de cada institución, respondiendo a las características de su contexto, a las necesidades de sus alumnos, contribuyendo a regular y orientar la convivencia armónica. Acuerdos Escolares de Convivencia ORIENTACIÓN PARA SU ELABORACIÓN. Veracruz México, (2015)

Convivir con el otro, con otros, en el ámbito educativo implica el respeto hacia uno mismo y hacia los demás, resiliencia, empatía, valorando el lugar y la integridad de todas las personas, donde el diálogo y escucha, la solidaridad, la conciliación y la equidad sean las herramientas para generar acuerdos y normas de convivencia en la vida escolar. En definitiva, es, aprender a convivir.

Es importante destacar que:

Este aprendizaje es quizás el reto más complicado y, a la vez, más necesario de la educación. Consiste en el aprendizaje de la

convivencia pacífica, para que la persona pueda participar y cooperar con los demás en las distintas actividades humanas. Si se consigue aprender habilidades como la no violencia, el respeto a los demás, la empatía, la escucha activa o la tolerancia, se conseguirán evitar en gran medida las situaciones de conflicto en el futuro. Implica aprender a evitar los conflictos o solucionarlos de manera pacífica, fomentando el conocimiento de los demás, de sus culturas. (Delors, 1996).

Lo dicho anteriormente, se sustenta en la Resolución 149/10, en su Anexo 1 Orientaciones para la construcción de los acuerdos Escolares de convivencia

...consiste en la revisión y renovación de la normativa vigente en la institución. El sentido de este proceso, es construir un marco normativo que regule y promueva la convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa. (p. 3)

Estos acuerdos son dispositivos fundamentales que permiten a la institución promover y regular la convivencia en la misma, facilitando el desarrollo de los procesos continuos de enseñanza-aprendizaje, siendo esta la labor concreta de la escuela. También favorecen a la formación integral de las personas, en todas sus dimensiones y potencialidades contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida propio y la de los demás.

Además, la formación integral posee su marco legal en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 (2006) que, en su Título I, DISPOSICIONES GENERALES, Capítulo I, PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS, expresa en su

ARTÍCULO 8°.- “La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las

personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común”.

Por lo tanto, es importante generar y planificar políticas y estrategias educativas que sean estructuradas, pactadas e instituidas por toda la comunidad educativa, proponiendo acciones democráticas, participativas e integrales,

Síntesis de Organización o Institución.

El I.P.E.M. N.º 193 José María Paz es una institución educativa de gestión pública, nivel medio, ubicada en Vélez Sarsfield N°647 en el centro de la localidad de Saldán, distante a unos 18 km de la ciudad de Córdoba, en el departamento de Colón.

Es una ciudad del centro de la provincia de Córdoba, Argentina, situada en el departamento Colón. Integrante de la conurbación Gran Córdoba.

Si bien pertenece oficialmente al Departamento de Colón, subdivisión política de Córdoba; las tres cuartas partes de su territorio se asientan en el Departamento Capital.

Limita con las ciudades de Villa Allende (al norte), Córdoba (sur, sudeste, este); La Calera (sudeste) y el cordón de las Sierras Chicas (oeste y noreste).

La ciudad de Saldán tiene aproximadamente 10.650 habitantes según el último censo del año 2010 (Indec, 2010). (UES21, 2019 SF. Mód.0 PI. IPEM N°193. Lecc.3 Ubicación de la institución en contexto).

El IPEM N°193 José María Paz “Funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos- mañana y tarde- con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo”, al momento del relevamiento (UES21, 2019) S.F. Mód.0 PI IPEM N°193 Lecc.4 Historia institucional. (párr.1)

La distribución de divisiones por curso y turno es la siguiente:

	Turno mañana			Turno tarde	
1° año	A	B	C	A	B
2° año	A	B		A	B
3° año	A	B		A	B
4° año	A	B		A	B
5° año	A			A	B
6° año	A			A	

Figura: 5 Divisiones por curso y turno

(UES21, 2019) S.F. Mód. 0 PI IPEM N°193 Lecc. 9. Cantidad de divisiones por curso y turno.

La comunidad educativa está conformada por:

Equipo de Gestión: 1Directora suplente, 1Vicedirectora suplente.

Personal docente y no docente: 2 Coordinadores de curso, 2 secretarios, 97 docentes, 2 Ayudantes Técnicos, 8 Preceptores, 1 Administrador de Red, 2

Bibliotecarias, 4 Personales de Limpieza, 1 Personal del Kiosco, 2 Personales de PAI.COR. (UES21, 2019 SF. Mod.0 PI. IPEM N°193. Lecc.5 La institución educativa: su estructura y dinámica Pt.2. Comunidad educativa).

Historia Institucional: cronología/síntesis

Año 1965: Vecinos y representantes de la Municipalidad, conforman una comisión y concretan la idea de fundar una escuela secundaria para que los jóvenes pudieran continuar con sus estudios dentro del municipio.

Año 1966: Se matriculan los alumnos y comienza a funcionar como escuela privada en un edificio prestado por la escuela Nogal Histórico en horario vespertino.

Luego de algunos inconvenientes, se nombra al primer director, el señor Jorge Sixto Almeida.

Año 1971: Se termina de incorporar el quinto año.

Año 1972: El Centro de Estudiantes propone realizar competencias deportivas y un encuentro folklórico para recaudar fondos, y sumado a los aportes de los padres y docentes se realiza la compra del terreno para luego construir un edificio propio.

Año 1976: Se generaron cambios en la dirección y se inicia el pase de la institución al orden provincial.

Año 1988: La escuela ingresó al ámbito provincial y su personal a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria). Se da

prioridad a la construcción del edificio propio. Surge la cooperadora escolar para costear el posterior crecimiento de la institución.

Año 1995: La escuela se trasladó al edificio propio.

Años 1998-1999: Se construye un aula grande / oficina para Dirección y Secretaría y un aula pequeña para dictar clases.

Año 2001. Cambio de Gestión.

Años 2003-2004: Última etapa de concreción y reformas edilicias. La comunidad educativa formula el PEI. La escuela se incorpora al Programa Nacional de Becas Estudiantiles.

Año 2005: La escuela se incluyó en el Programa Eductrade.

Año 2007: Se cubre por concurso público el cargo de vicedirector, por licencia.

Año 2008; La institución participó del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE), obtuvo equipamiento informático, elementos electrónicos y dinero para el desarrollo del proyecto institucional. Además, incorporó dos profesionales de Psicología.

Año 2009: La institución participó en el proyecto de mejora del Programa Nacional de Becas Estudiantiles. Se incorporó el CAJ (Centro de Actividades Juveniles). Reciben de parte del gobierno provincial, cincuenta mil pesos para la construcción de aulas, pero las obras no se iniciaron en tiempo y forma. Tras varios inconvenientes, se firmó un acta entre partes actuantes para concretar un plan de obras que realizaría la cooperativa en el edificio de la escuela.

Año 2010: En el marco de la Ley Nacional de Educación N° 26.206, (Ministerio de Educación de la Nación, 2006) la institución inició un proceso de reelaboración de su proyecto educativo.

Año 2011: Inició el proceso de selección de las nuevas orientaciones de especialidad. Se abordó la construcción de acuerdos sobre la selección de contenidos, capacidades y estrategias metodológicas. Se presentó el proyecto de convivencia de acuerdo con la resolución N.º 149/10 (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011). Se inició la construcción de tres aulas.

Año 2013: Se generaron cambios en el cargo directivo por jubilación. Se realizaron refuncionalizaciones de los espacios para optimizar las áreas. Con los ingresos de la cooperadora se compraron equipamientos para las aulas. Con el plan Conectar Igualdad, los estudiantes y docentes recibieron sus notebooks.

Año 2014: Se hizo hincapié en trabajar conjuntamente con todas las áreas la implementación de los acuerdos de convivencia, como el Centro de Estudiantes y toda la comunidad educativa, para fortalecer trayectorias escolares.

Año 2015: Se comenzaron a utilizar las nuevas aulas. Se retomó el proyecto de la Expo feria a cargo del Ciclo Orientado.

Años 2016-2017: Se construyó un playón deportivo y se realizó la delimitación del patio por el gran tamaño del terreno. Se realizaron cambios en la sala de informática. La cooperadora continúa con sus aportes para la compra de equipamiento, mejoras y mantenimiento de la escuela. Se afianzó el vínculo y trabajo con el EPAE (Equipo Profesional de Acompañamiento Educativo). En la actualidad se destaca el trabajo con adecuaciones para los estudiantes con

Necesidades Educativas Derivadas de la Discapacidad (NEDD). (UES21, 2019 SF. Mód.0 PI. IPEM N.º 193 Lecc.4 Historia institucional).

Todos los datos antes mencionados, permiten identificar algunas características que hacen a la “historia institucional” partiendo de subsanar una necesidad de una comunidad alejada de la ciudad capital.

Tal como lo señalan Frigerio, Poggi, Tiramonti (1992) “Las instituciones son construcciones que resultan del parcelamiento del terreno social, que se originó en distintas coyunturas históricas”. (p17). Las autoras también mencionan que:

Originalmente estas se crearon para responder a necesidades sociales como las sociedades van transformando sus necesidades y también las formas de resolverlas, las instituciones van transformándose, articulándose o anulándose y la sociedad va modificando su arquitectura o cambiando los cercos, límites y fronteras de cada conjunto institucional. (p18).

Misión:

Para dar respuesta a la necesidad de contar con una institución de nivel secundario en la comunidad de Saldán, Provincia de Córdoba, y evitar la dispersión de los jóvenes que terminan la escuela primaria y desplazarse a otras localidades para continuar sus estudios, es que, un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad conformaron una comisión e iniciaron las gestiones para lograr la concreción de la idea de fundar allí una escuela secundaria, que se consigue finalmente en el año 1965, brindándole así las posibilidades de

continuar con su formación académica y permitirles una salida laboral a los jóvenes, como personal de apoyo para las actividades comerciales y de servicio en la localidad. A partir de esta necesidad planteada por la comunidad, y su accionar, es que se da cumplimiento al contrato fundacional entre la sociedad y la escuela, donde el mismo requiere de una institución que transmitiera valores, creencias, saberes necesarios para el mundo del trabajo, crear condiciones para generar nuevos saberes, favoreciendo el desarrollo y el progreso social, como lo mencionan Frigerio, y Poggi (1992, p.20) (UES21, 2019 S F Mod.0 PI IPEM N°193. Historia Institucional Lecc.4)

Visión:

La finalidad del IPEM N°193 José María Paz es tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores. (UES21, 2019 SF. Mód.0 PI IPEM N°193. Finalidad Lecc.7)

Valores:

Esta institución promueve valores como: respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad. (UES21, 2019 SF Mód.0 PI IPEM N.º 193 Lecc.6 Pt 3 Fundamentación).

La educación en valores es una tarea conjunta entre escuela/familia y sociedad toda, que promueve la tolerancia y el entendimiento más allá de las diferencias políticas, culturales y religiosa que puedan tener las personas. Estos valores permiten inculcar pautas morales para crear sociedades más cívicas y democráticas. Haciendo hincapié en la defensa de los derechos humanos, la protección de las minorías étnicas, de los más vulnerables y la conservación del medio ambiente. (La importancia de la educación en valores en la sociedad actual. IBERDROLA).

Tanto la Misión, Visión y Valores se sustentan en el marco legal de la Ley de Educación Nacional N.º 26.206, que en su CAPÍTULO II. FINES Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL. ARTÍCULO 11º dice en los siguientes incisos:

- a. Asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales.
- b. Garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores.
- c. Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.

Perfil del Egresado.

Adquirir saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Se trata de afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria. (UES21, 2019 SF. Mod.0 PI. IPEM N°193.Perfil del egresado. Lecc.8).

Delimitación del problema:

Desde el año 2001 el IPEM N°193 cuenta con un Proyecto de Convivencia basado en las necesidades institucionales relacionadas con el PCI (Proyecto Curricular Institucional) y proyectos específicos de cada asignatura o departamento, revisados periódicamente ya que la convivencia escolar los preocupa y ocupa. Para el proceso de producción de los acuerdos, se desarrollaron algunas actividades, entre ellas, encuestas a los padres, alumnos y docentes, las cuales permitieron recopilar opiniones actualizadas, que fueron evaluadas y analizadas. Los resultados de las mismas revelan situaciones de **robo, violencia psicológica y física, situaciones consideradas conflictivas** por los adultos, pero no así por los estudiantes. Sumando a estos resultados, la **ausencia de los padres**, que es también una problemática mencionada por la directora del IPEM 193 Sr. (Susana Giojalas) en la entrevista realizada, e identificada como una debilidad entre las acciones en el proceso de producción de los AEC. El análisis de todos estos datos, y del Plan de Gestión 2017, en el que se identificó un alto porcentaje de trayectorias escolares incompletas por diversas razones, denotan así el problema central de este plan de

intervención. Evidenciando la necesidad institucional de replantear, generar y/o fortalecer los acuerdos de convivencia vigentes, ya que no están resultando efectivos. (UES21, 2019 SF. Mód.0 PI IPEM N°193 Lecc.6 Pt 2. Procesos de producción de los Acuerdos Escolares de Convivencia)

En el Proyecto Educativo Institucional (PEI) se sostiene que:

...la convivencia implica un esfuerzo que se debe construir entre todos los actores sociales intervinientes en ella. Con base en el respeto por las diferencias entre las personas y la búsqueda de un conjunto de líneas de conducta que permitan, posibiliten y regulen las interacciones entre los individuos que la conforman. Todo esto, sin olvidar el aseguramiento de la participación democrática de docentes, familias, estudiantes y demás actores institucionales. (UES21 2019 SF. Mód.0 PI IPEM N°193 Lecc.6 Pt 3 párr.9)

En relación a las problemáticas antes identificadas, y también en la entrevista realizada al coordinador de cursos y docente, (Juan Rojas) comenta que observa en los jóvenes que, lo que se vive en la sociedad se trae a la escuela, haciendo referencia a la violencia y destaca a su vez la necesidad de contar con un Consejo Escolar y del rol que cumple el Coordinador de curso, para trabajar en aquellas problemáticas que se presentan y que influyen o que inciden directamente en las trayectorias escolares de los chicos, como ser problemas pedagógicos, relación docente alumno, el contexto social y familiar, salud, adicciones, y necesidades educativas derivadas de la discapacidad. Destacando que para poder abordar estas problemáticas se emplean estrategias variadas

y consensuadas con los demás actores institucionales, en particular con el equipo de gestión, y resaltando el diálogo y el acompañamiento de las familias, que no siempre se da. (UES21, 2019 SF. Mód.0 PI IPEM N°193 Lecc. 14 entrevista al Coordinador Juan Rojas).

Por todo lo dicho, es importante destacar que:

La función socializadora de la escuela se manifiesta en las interrelaciones cotidianas, en las actividades habituales; también se hacen explícitas en las charlas espontáneas o en discusiones y diálogos planificados para reconocer los acuerdos, las diferencias, las formas de alcanzar el consenso, de aceptar el disenso. Sólo de esta manera se aprende a convivir mejor. (Ianni, 2000. La convivencia escolar: una tarea necesaria, posible y compleja).

Capítulo N°2.

Objetivos Generales.

Desarrollar talleres de capacitación dirigido a los actores institucionales del IPEM N°193 José María Paz, en el nivel secundario, Ciclo Básico, (Equipo Directivo, docentes, preceptores, coordinadores de curso y alumnos) sobre las diferentes formas de violencia en el ámbito escolar, la mediación y tratamiento de los conflictos, para mejorar la convivencia entre ellos, restaurar relaciones, mejorar el rendimiento académico, disminuir el abandono escolar y actualizar los acuerdos escolares vigentes.

Objetivos Específicos.

-Capacitar al equipo directivo, docente y preceptores sobre protocolo, detección, mediación y prevención en las distintas situaciones de violencia y/o conflictos: bullying o mobbing, acoso escolar situaciones de robo/hurto.

-Analizar los AEC vigentes, entre el personal directivo, docentes, coordinadores de curso, preceptores y asesor pedagógico del IPEM N°193, para definir sobre qué aspectos la institución debe realizar modificaciones y/o actualizaciones en las normas de convivencia.

-Realizar un encuentro participativo, entre docentes y alumnos, utilizando como principal herramienta el diálogo, para identificar los conflictos y proponer posibles soluciones.

-Incorporar los cambios acordados entre los actores institucionales al Acuerdo Escolar de Convivencia vigente.

Justificación.

Hoy en día la sociedad se ha visto envuelta en una vorágine de situaciones de violencia, generadas por diversos factores como, el económico, laboral, familiar, educativo, de género, problemas de salud y adicciones, discriminación etcétera. La lista pareciera ser infinita. En fin, la violencia se ha incrementado notablemente a nivel mundial en todos los ámbitos.

En el IPEM N° 193, y teniendo en cuenta cómo influyen en los jóvenes y sus familias estos factores antes mencionados, los Acuerdos Escolares de Convivencia elaborados, buscan regular la vida institucional acorde a estos tiempos actuales en el que

transcurre cada ciclo escolar, como también a los grupos etarios y heterogéneos que transitan por la institución en dicho ciclo y durante un determinado tiempo.

Desde el año 2001, el IPEM N°193 José María Paz ha elaborado y puesto en marcha distintos Acuerdos Escolares de Convivencia cimentados en principios reguladores y de consenso permanente a lo largo de su historia institucional, pero no siempre fueron sostenidos y aplicados correctamente, permitiendo no solo situaciones de violencia dentro y fuera de las aulas, sino también, generando trayectorias escolares incompletas y/o abandono. (UES21 2019 SF. Mód.0 PI IPEM N°193).

Por todo esto, y además, teniendo en cuenta, las características de la población estudiantil, que es de clase media y baja, es que se observa la imperiosa necesidad de diseñar nuevas estrategias de intervención para actualizar los acuerdos vigentes y dar solución a estas problemáticas actuales identificadas, dado que la escuela busca el desarrollo integral de los estudiantes dentro de un marco de respeto, priorizando la educación en valores, brindándoles herramientas para favorecer el desarrollo e inserción laboral en la comunidad en la que habitan. En relación a esto, Fernández, L. señala tres sentidos del concepto de institución:

Como sinónimo de regularidad social, alude a normas y leyes que representan valores sociales y pautan el comportamiento de los individuos y los grupos, fijando sus límites. (...) Alrededor de estas normas-instituciones, se genera habitualmente una cantidad importante de producción cultural que las explica y fundamenta.

Como sinónimo de establecimiento, alude a una organización con función especializada que cuenta con un espacio propio y un conjunto de

personas responsables del cumplimiento de determinadas tareas reguladas por diferentes sistemas.

[Ligado a los] significados, alude a la existencia de un mundo simbólico, en parte consciente, en parte de acción inconsciente, en el que el sujeto humano “encuentra” orientación para entender y decodificar la realidad social.

A partir de estos tres sentidos, podemos decir que las instituciones escolares son el lugar en donde aprendemos a relacionarnos con otros, a valorar la vida propia y ajena, a partir de la igualdad, la inclusión y los valores legitimados, donde se asumen roles y responsabilidades.

Para ello se plantea una mirada crítica y constructiva que propicie la participación de todos a partir de espacios de encuentros, de reflexión personal y grupal, con los alumnos del Ciclo Básico del IPEM 193, sus familias y docentes que permitan interactuar, reconocerse como actores institucionales y sociales en el día a día, y como parte de una sociedad cambiante, valorar al otro, escuchar y ser escuchados, fomentar el sentido de pertenencia, ser partícipes activos en la elaboración y aplicación de los acuerdos de convivencia, forjando así personas de bien para un mundo mejor.

Las acciones que se proponen en el Plan de intervención de dicha institución educativa se basan en lo que expresa en la Ley de Educación Nacional N.º 26.206: Artículo N.º 30 Incisos:

a. Brindar una formación ética que permita a los/as estudiantes desempeñarse como sujetos conscientes de sus derechos y obligaciones, que practican el pluralismo, la cooperación y la solidaridad, que respetan

los derechos humanos, rechazan todo tipo de discriminación, se preparan para el ejercicio de la ciudadanía democrática y preservan el patrimonio natural y cultural.

b. Formar sujetos responsables, que sean capaces de utilizar el conocimiento como herramienta para comprender y transformar constructivamente su entorno social, económico, ambiental y cultural, y de situarse como participes activos/as en un mundo de permanente cambio.

También se sustenta en la Resolución Ministerial N°149/10 que plantea:

(...) que el proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa; partiendo desde el equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un proceso real y concreto que posibilite espacios de diálogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Como antecedente positivo de experiencias en cuestiones de convivencia escolar, en la ciudad de Villa La Angostura, provincia de Neuquén, el CEM N. °17 “Centro Provincial de Enseñanza Media” cuenta en su PEI, con el Proyecto Institucional y Fortalecimiento de las Trayectorias Escolares, en el que propone una serie de estrategias y actividades, para mejorar el clima institucional entre pares. En este proyecto de mediación que se puso en marcha desde el año 2006, son los alumnos quienes espontáneamente se ofrecieron para mediar en las situaciones conflictivas que

se presentan, para ello, los mismos fueron previamente formados por sus docentes. Acompañando esta información, el directivo de la institución en cuestión, expresa en principio que, no estaban muy convencidos de dejar en manos de los estudiantes la mediación ante situaciones conflictivas, creyendo que era una cuestión de adultos, pero luego de las capacitaciones con los mismos en “mediación escolar”, percibieron la importancia de su rol como mediadores con sus pares y no la de un adulto, siempre con pautas claras, destacando que, la participación/mediación del docente se da solo en el caso de ser solicitada por los alumnos. Considerando este proyecto como algo muy valioso para la institución, ya que se aplica dentro y fuera de la institución, y en el que se involucran positivamente los padres. Además, se trabaja de manera preventiva, mostrando mejoras en el clima institucional. También en esta línea de estrategias y actividades, incorporaron la figura del “delegado de curso” quien canaliza las inquietudes, situaciones y alternativas de solución de sus pares, a los docentes y directivos, fortaleciendo así las trayectorias escolares. Experiencias y prácticas educativas en escuelas secundarias. (2010).

Para el presente Plan de intervención también se tienen en cuenta los datos obtenidos en los resultados de las pruebas Aprender 2017 que se realizan en Argentina, publicados por Martín Slipczuc (27 de marzo de 2018) Datos oficiales sobre bullying:

seis de cada diez alumnos de secundaria identifican discriminación *chequeado*, en la que además de mostrar el rendimiento de los estudiantes, también revelan que “seis de cada 10 estudiantes de la secundaria (63%) dijeron haber presenciado escenas de “discriminación por alguna característica personal o familiar, ya sea religión, orientación sexual, nacionalidad, etnia o características físicas”.

Denotando así la imperiosa necesidad de actualización de los AEC, vigentes en el IPEM N.º 193 José María Paz, generando al mismo tiempo nuevas formas de mediación efectivas y restaurativas.

Marco Teórico.

Tomando las palabras de Delors (1996), frente a los numerosos desafíos del porvenir, la educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social.

Hoy, resulta necesario que las escuelas enseñen a los jóvenes modos de comprender la realidad y promover actitudes que puedan ser útiles para resolver el abanico de problemáticas que se presentan en el día a día. Es la responsable no solo de transmitir saberes, sino también de que los estudiantes se apropien de ellos para lograr su independencia.

En palabras de Meirieu (2013) “Los niños y adolescentes quieren emanciparse y suelen hacerlo mediante la droga, la transgresión, pero también pueden emanciparse mediante el conocimiento. Y para eso necesitan tener delante, adultos que a su vez se emanciparon mediante el conocimiento y no mediante la violencia. Es de esa manera como vamos a hacer que los saberes escolares no sean solamente utilidades escolares sino herramientas de formación de los ciudadanos” (p.10)

A su vez se formarán ciudadanos en valores democráticos, respetando las capacidades, posibilidades e inteligencias del otro, sin utilizar el control, la sumisión o la humillación, preocupados por el prójimo con aptitud inclusiva y responsabilidad social.

Así mismo la educación del siglo XXI se basa en cuatro pilares fundamentales establecidos por la UNESCO en 1996, los cuales hacen referencia a “**Aprender a conocer**”, cada persona aprende a comprender el mundo que lo rodea, desarrollando todas sus capacidades para vivir con dignidad. “**Aprender a hacer**”, es decir, aprender manipulando, construyendo, actuando, a partir de técnicas, pero teniendo en cuenta el sentido ético, “**Aprender a vivir**”, juntos, con los otros y “**Aprender a ser**” referido al desarrollo global de la persona.

Estos cuatro pilares de la educación están directamente relacionados a la convivencia escolar y éste, es un desafío, un aprendizaje mutuo para toda institución educativa.

Según Arándiga (2013):

En la comunidad educativa, convivir pacíficamente exige aprender a relacionarse con quien se comparte diariamente algo en común: el alumno y el profesor. En el caso de las relaciones entre iguales: alumno-alumno y de las relaciones alumnos-adultos-profesores, en el actual escenario que constituye el centro escolar... (p.34)

El aprender a convivir es una gran problemática, y que el IPEM N°193 aún intenta sobrellevar, aplicando sanciones cuando surgen situación que alteran la convivencia positiva. Estas situaciones preocupan, ya que las sanciones ya no son la solución a estas problemáticas.

Lo menciona el coordinador de curso (Juan Rojas) en la entrevista realizada por la Universidad Empresarial Siglo 21:

... hubo algunas situaciones bastante problemáticas y que tienen que ver y que influyen en las trayectorias escolares de los chicos, nos hemos ido enterando que algunos chicos dejaban de asistir a la escuela porque no soportaban las burlas de los compañeros, o las agresiones de los compañeros lo que hoy se denomina Bullying, ha sido una de los condimentos principales en la convivencia.

Dan Olweus (1999) define al Bullying diciendo que:

“un alumno está siendo maltratado o victimizado cuando él o ella está expuesto repetidamente y o a lo largo del tiempo a acciones negativas de otro o de un grupo de estudiantes”

... las características que, según Olweus, definen el bullying son tres: intencionalidad, persistencia en el tiempo y abuso de poder.

Esta es una de las problemáticas de violencia destacadas y que preocupa a los docentes de la institución en cuestión, además de otras, motivando a desarrollar la propuesta de actualizar los acuerdos escolares de convivencia vigentes, a partir de la capacitación docente para mejorar la gestión y detección y mediación de las mismas en el ámbito escolar, generando espacios de encuentros proyectadas de manera conjunta entre los actores institucionales, con el objetivo de mejorar la convivencia escolar, donde se promociona el protagonismo de los jóvenes en la construcción proactiva y restaurativa de los acuerdos, y no medidas reactivas. Por todo lo dicho, es importante considerar las palabras de I. Gabaldón (2016):

Las Prácticas Restaurativas son mecanismos de prevención y atención de conflictos, que mediante dinámicas de interacción interpersonal y/o

grupal se dirigen a garantizar los derechos de todos los involucrados en determinado asunto.

Tienen como objetivo fundamental la generación de fuertes redes sociales, de vínculos saludables que, cualquiera que sea el contexto, permitan el desarrollo de relaciones enriquecedoras, productivas y satisfactorias en la normalidad, así como de contención segura cuando surgen las inevitables diferencias y el conflicto.

Acompañando la definición citada anteriormente, tomo las palabras de J. Schmitz (2018) que dice:

Desarrollar e implementar las prácticas restaurativas de manera progresiva y constante dentro de las unidades educativas contribuirá significativamente a:

- Construir, reforzar mantener relaciones sanas y fuertes entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Crear espacios sanos y seguros de diálogo.
- Reducir los comportamientos violentos e indebidos.
- Fomentar el empoderamiento y liderazgo positivo de todos los actores (estudiantes, docentes, directivos y padres de familia)
- Desafiar con responsabilidad las tensiones y conflictos a través de la reparación del daño y la restauración de las relaciones.
- Disminuir la tasa de abandono y ausentismo escolar.
- Mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, por haber logrado ser más responsables (p.25)

La elaboración del conjunto de actividades que se proponen en este plan de intervención se respalda en la definición de Secuencia Didáctica de Zabala (2008) que dice:

“Es un conjunto de actividades ordenadas, estructuradas, y articuladas para la consecución de unos objetivos educativos que tienen un principio y un final conocidos tanto por el profesorado como por el alumnado”. (p16)

Y en palabras de Camps (2006):

“La secuencia didáctica está constituida por un conjunto de tareas diversas, pero todas ellas relacionadas con un objetivo global que les dará sentido. Lo que otorga unidad al conjunto no es únicamente el tema, sino la actividad global implicada, la finalidad con que se lleva a cabo”. (p31).

Capítulo N°3.

Plan de actividades.

Este plan de intervención se aplicará durante siete semanas del ciclo lectivo 2023, en siete etapas, iniciando en el mes de marzo. Con diferentes modalidades de jornadas, en las que se desarrollarán actividades de capacitación, reflexión, análisis y consenso. Los mismos estarán destinados al personal directivo, docentes, coordinadores de curso, preceptores, alumnos y familias.

Etapas N° 1

Objetivo Específico: -Capacitar al equipo directivo, docente y preceptores sobre protocolo, detección, mediación y prevención en las distintas situaciones de violencia y/o conflictos: bullying o mobbing, acoso escolar situaciones de robo/hurto.

Tipo de encuentros: Taller de capacitación.

Lugar: Sala de profesores

Destinatarios: Equipo directivo. Responsable: Asesor Pedagógico /Coordinador,
Docentes y Preceptores

Duración: 150 minutos aproximadamente.

Recursos materiales: Fotocopias de los AEC vigentes del IPEM N°193, lapiceras, resaltadores, hojas, carpeta del PEI (Proyecto Educativo Institucional), Notebooks, una caja de zapatos y papeles de colores.

Inicio: El asesor pedagógico iniciará la reunión dando la bienvenida al equipo directivo y personal de la institución, se presentará y explicará los lineamientos generales del plan de intervención que aplicará.

Actividad:

- a) Juego para organizar grupos de trabajo. “Complétame”

El asesor tendrá una caja con tarjetas con frases cortadas. (Según la cantidad de docentes presentes) Invitará a cada persona a extraer una de ellas al azar. Cuando todos las tienen en mano, deberán leerlas y buscar las partes faltantes para completar la frase. Al lograrlo deberán leer en voz alta la frase completa. De esta manera se formarán los grupos.

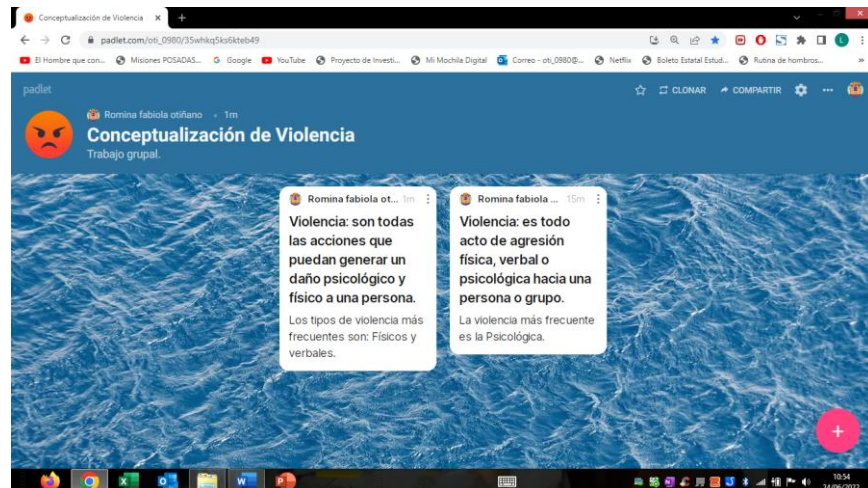
Luego facilitará a cada grupo una copia de los AEC vigentes, una notebook y resaltadores, solicitará que esté a disposición la carpeta del PEI para poder acceder y consultar los proyectos institucionales establecidos en relación a la convivencia.

Desarrollo:

- a) Lectura de los AEC vigentes.
- b) Resaltar aspectos que consideren importantes analizar y/o actualizar.
(uso de resaltadores).
- c) Luego de la lectura, el asesor realizará una breve explicación sobre la violencia en general, acompañado de un power point en el que presentará: una definición de violencia, tipos de violencia y modalidades de violencia.

(Vinculo del Power point).

https://docs.google.com/presentation/d/1ZWngh4ggWtPzShMgRN00EM4Auy1_ODSF/edit?usp=sharing&oid=115972052164292412967&rtpof=true&sd=true
- d) Finalizada la presentación, se realizará un trabajo colaborativo utilizando la plataforma digital Padlet, en el que cada grupo confeccionará una definición sobre Violencia. Y a continuación, mencionarán cuáles son los tipos de violencia que consideran más frecuentes. (Muro creado previamente por el asesor). Enlace de acceso al Padlet: 35whkq5ks6kteb49



Fuente: Captura de pantalla 1. Actividad a modo de ejemplo.

- e) Cuando todos los grupos finalizan, se realizará una lectura de los conceptos elaborados y se hará una puesta en común.

Esta actividad permitirá que todos pueden aportar sus conocimientos y adquirir otros a partir de la socialización del concepto que cada uno tiene sobre Violencia.

- f) Nuevamente el asesor toma la palabra para hablar sobre la Violencia Escolar puntualmente. Acompaña la misma con un power point en el que presenta los tipos de violencia escolar y las causas de la violencia escolar.

(Vínculo de Power Point: violencia)

<https://docs.google.com/presentation/d/1j2fOpTsh1oW0Y05QUZgLYczyiqSZl1k/edit?usp=sharing&ouid=115972052164292412967&rt=pof=true&sd=true>

(Vínculo Power Point: causas)

https://docs.google.com/presentation/d/1RvXJruPUScLKEqGMkM5_C7n_HEaiAzjH/edit?usp=sharing&ouid=115972052164292412967&rtpof=true&sd=true

g) El asesor proyectará un cortometraje sobre violencia.

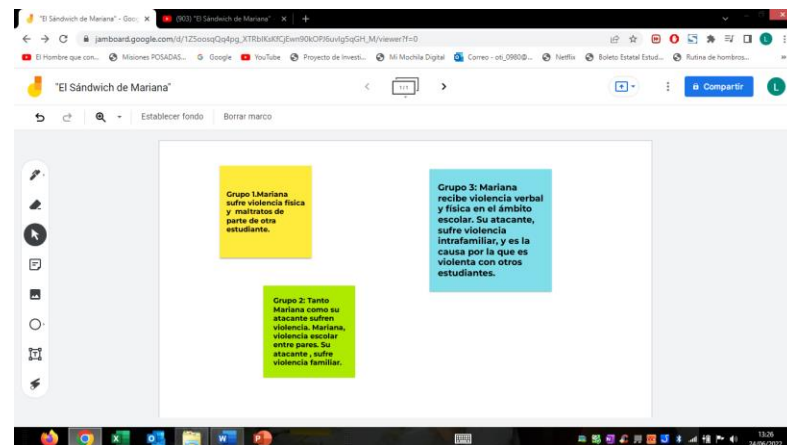
“El Sándwich de Mariana”

https://www.youtube.com/watch?v=f-8s7ev3dRM&ab_channel=Basta_MX

h) Luego de ver el video, el asesor solicitará que, utilizando la pizarra digital colaborativa “Jamboard” (sesión creada con anterioridad por el asesor) y según lo visto sobre la temática, identifiquen el tipo de violencia, y causas.

(Vínculo de acceso a Jamboard)

https://jamboard.google.com/d/1Z5oosqQq4pg_XTRbIKsKfCjEwn90kOPJ6uvIq5qGH_M/edit?usp=sharing



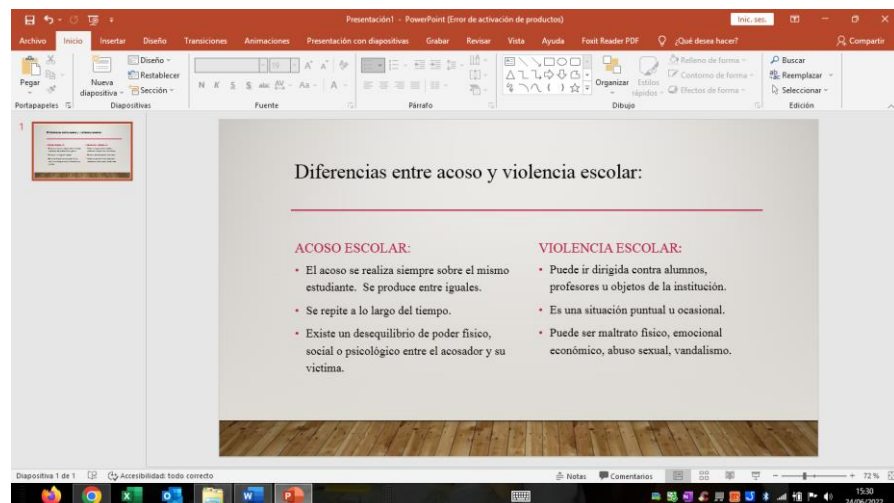
Fuente: Captura de Pantalla 2: Actividad a modo de ejemplo.

Elaboración propia.

- i) Cuando todos los grupos comparten sus notas en la pizarra digital, el asesor invitará a realizar una puesta en común de todos los aportes, ya sean por coincidencias, diferencias o dudas.
- j) El asesor explicará las diferencias entre “Acoso escolar y Violencia escolar” a partir de un cuadro comparativo.

(Vínculo del Power Point)

<https://docs.google.com/presentation/d/18VYCXoSt4OofNiIAaV-eNp2Aqkjq3iBE/edit?usp=sharing&oid=115972052164292412967&rtpof=true&sd=true>



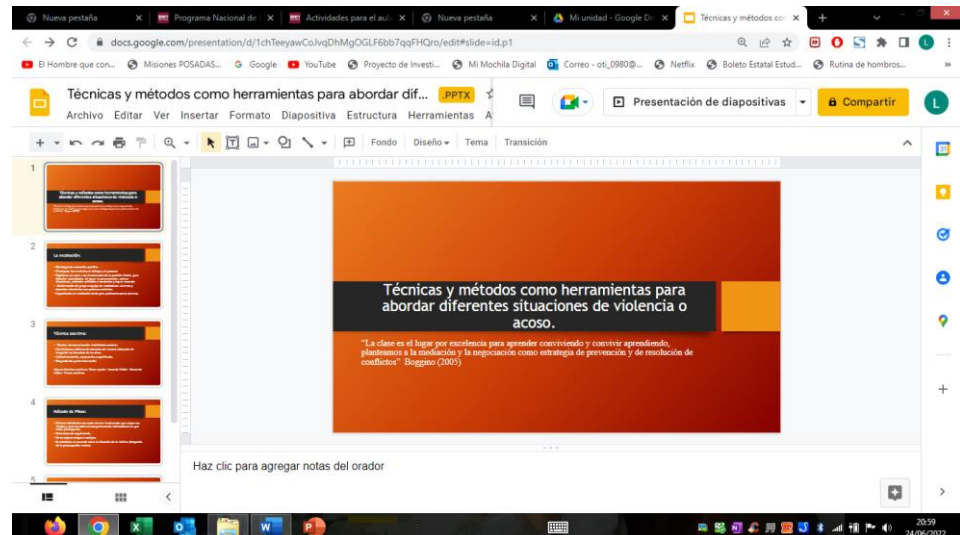
Fuente: Captura de Pantalla 3. Cuadro comparativo: Acoso/Violencia.

Elaboración propia.

- k) El asesor comenta que, es importante tener conocimientos teóricos y metodológicos para poder tratar los conflictos o agresiones que surgen dentro y fuera de las aulas.
- l) A continuación, el asesor explicará algunas técnicas y métodos como herramientas para abordar diferentes situaciones de violencia.

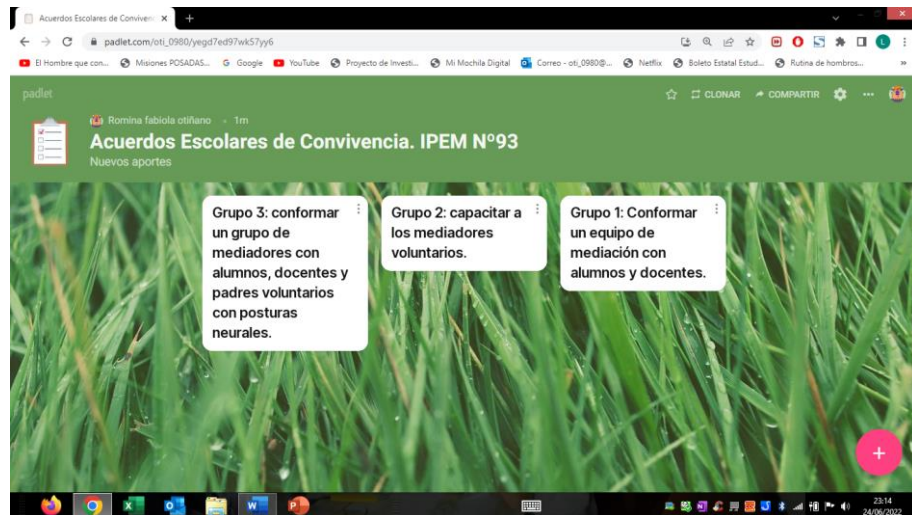
(Vínculo del Power point).

<https://docs.google.com/presentation/d/1chTeeyawCoJvqDhMgOGLF6b7qqFHQro/edit?usp=sharing&oid=115972052164292412967&rtpof=true&sd=true>



Fuente: Captura de Pantalla 4. Técnicas y métodos para abordar la violencia y acoso escolar. Elaboración propia.

Como última actividad, teniendo en cuenta lo trabajado en la capacitación y las situaciones de violencia y acoso conocidas y/o futuras, el asesor solicitará la elaboración de posibles propuestas y/o nuevos aportes para la actualización de los AEC de la institución en forma grupal, utilizando la plataforma de Padlet que quedará como registro para la confección del acuerdo en el próximo encuentro. (Vínculo de acceso) [yegd7ed97wk57yy6](https://padlet.com/yegd7ed97wk57yy6)



Fuente: Captura de Pantalla 5. Nuevos aportes para los AEC. Elaboración propia.

Cierre:

El asesor concluye la capacitación resaltando la importancia de generar espacios permanentes de reflexión, de conversación y análisis con el otro, de preguntar y preguntarse, tomando como ejemplo la Dialéctica de Platón, “Hacerse preguntas es un modo de vincular el saber con el no saber”.

Etapa N°2

Objetivo Específico: Analizar los AEC vigentes, entre el personal directivo, docentes, coordinadores de curso, preceptores y asesor pedagógico del IPEN N°193, para definir sobre qué aspectos la institución debe realizar modificaciones y/o actualizaciones en las normas de convivencia.

Tipo de encuentro: Jornada

Destinatarios: Equipo directivo, docentes, coordinadores y preceptores.

Responsable: Asesor Pedagógico/Coordinador.

Duración: 120 minutos Aproximadamente.

Lugar: Sala de profesores

Recursos materiales: Fotocopias de los AEC del IPPEM N°193 utilizados en el taller de capacitación, la Resolución N°149/10 de la Provincia de Córdoba, ejemplares ya impresos de las Normativas: Ley de Educación Nacional N° 26.206, Copias del material: Acerca del proceso de implementación y renovación de los acuerdos escolares de convivencia (AEC) en las escuelas secundarias, computadora con parlantes, proyector y pantalla, netbooks, resaltadores, hojas, lapiceras.

Inicio: El asesor pedagógico iniciará la jornada dando la bienvenida a todos los presentes y rápidamente explicará que, el propósito de la misma es trabajar colaborativamente en equipo de forma reflexiva, crítica y constructiva para definir los nuevos acuerdos y cambios en los AEC vigentes, basándose en las diferentes normativas. Se reunirán los grupos ya conformados en el encuentro anterior.

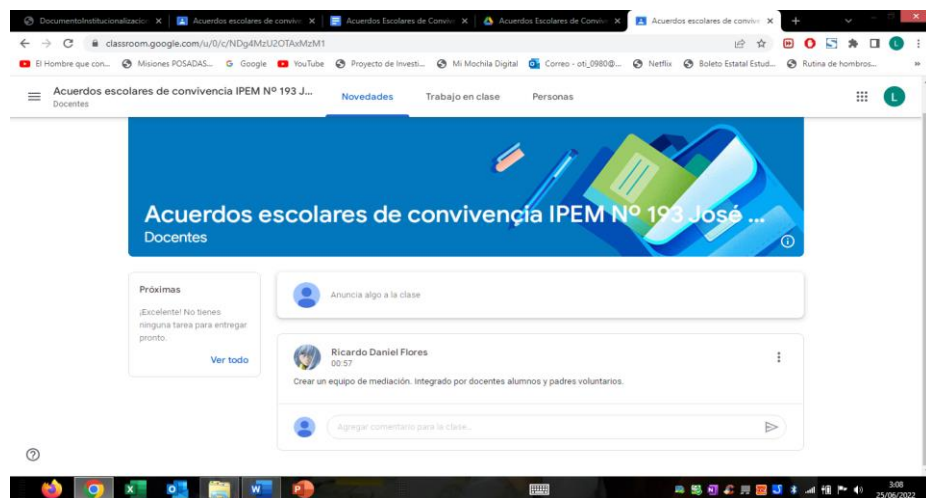
Desarrollo:

- Cada grupo realizará la lectura y análisis de los AEC vigentes, teniendo en cuenta los puntos ya resaltados en el encuentro anterior (desactualizaciones, requerimientos, limitaciones etc).
- Se le asignará a cada grupo una sección del AEC para su reescritura y renovación, (Acuerdos, sanciones, gradualidad, proceso de aplicación, toma de conciencia, evaluación).
- El asesor compartirá a cada grupo un código de acceso a Classroom donde encontrarán cargado el AEC vigente para realizar sus aportes y/o modificaciones de manera colaborativa por grupo y en la sección

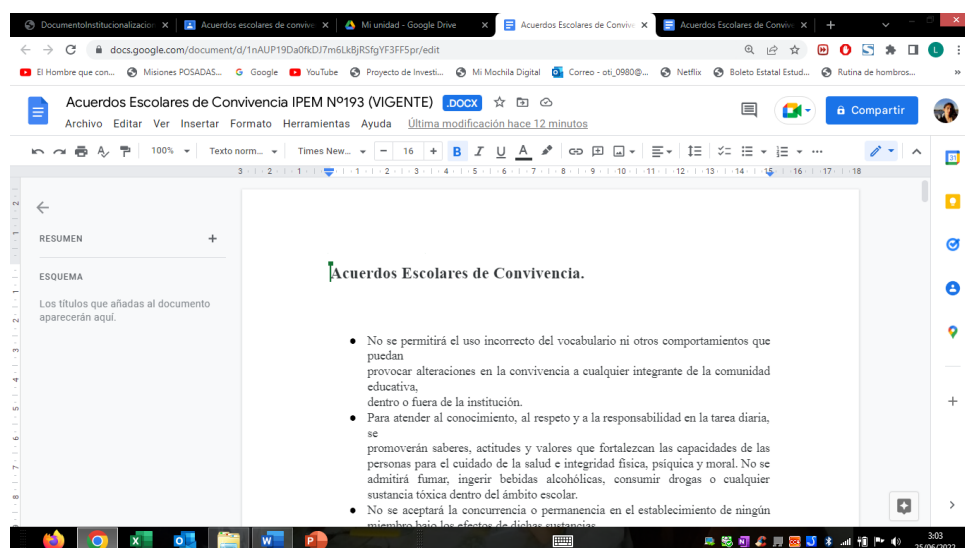
asignada. El asesor participará durante el proceso como guía y asesorando todas las veces que sea requerido.

Código de acceso: [sx6u2be](#)

- Tendrán a disposición las normativas (Resolución 149/10), la ley Nacional de Educación 26206 y como material de apoyo, Acerca del proceso de implementación y renovación de los acuerdos escolares de convivencia (AEC) en las escuelas secundarias, en el que encontrarán una guía orientativa de preguntas para renovar los AEC.



Fuente: Captura de Pantalla 6.. Classroom. AEC. Elaboración propia.



Fuente: Captura de Pantalla 7. Documento compartido en el Classroom para su modificación colaborativa.

- Para finalizar la jornada se realizará una lectura general de todos los aportes, y/o modificaciones del AEC, donde cada grupo argumentará su aporte o modificación, ventajas o desventajas y se aunarán criterios para darle forma al nuevo acuerdo, para su posterior aprobación.

Cierre:

Se redactará el borrador del nuevo AEC, y se lo dejará a consideración de todo el personal de la institución por el término de una semana habilitado en las netbooks en sala de profesores, preceptores y dirección.

y utilizadas luego en la reelaboración de los AEC y agradece la presencia y participación. Quedando a disposición para cualquier consulta o aclarar dudas.

Etapa N°3

Tipo de encuentro: Reunión

Destinatarios: profesores

Responsable: Asesor Pedagógico/Coordinador, directivos.

Duración: 60 minutos Aproximadamente.

Lugar: sala de profesores

El asesor se reunirá con el equipo docente, coordinadores y preceptores en sala de profesores, para facilitar las posibles herramientas tecnológicas que podrían utilizar en las jornadas con las familias y alumnos y repasar y ampliar las metodologías,

y técnicas tratadas en el primer encuentro. (Respetando la autonomía del docente en la preparación y desarrollo de sus clases y o actividades con los estudiantes y familias). Trabajarán en parejas pedagógicas o grupos según disponibilidad horaria de cada profesor.

Se armarán bosquejos de los próximos encuentros.

Se confeccionará un posible calendario de fechas por grupos, para desarrollar las actividades, dependiendo de la cantidad de alumnos que participarán, grupos que se conformarán y disponibilidad de netbooks el caso que las actividades demanden su uso.

CURSOS	DÍAS Y MES				
	LUNES 16/...	MARTES 17/...	MIÉRCOLES 18/...	JUEVES 19/...	VIERNES 20/...
1° A ,B yC					
PADRES					
2° B					
3° A y B					
2° A					

Fuente: Cuadro 1: diagrama de organización de fechas de réplicas de encuentros con alumnos y padres. Elaboración propia modo de ejemplo

Delineando posible estructura:

- Actividades de inicio: juego rompe hielo, y formación de grupos de trabajo.
- Desarrollo de la actividad: momentos de lectura, observación, actividades digitales colaborativas, puesta en común, charlas o debates.
- Cierre: actividades interactivas de evaluación.

El asesor solicitará autorización para crea un grupo de WhatsApp de profesores, coordinadores, preceptores y directivos o bien contar con todos los correos de los mismos para poder enviar materiales tanto audiovisuales como actividades escritas, etc. mientras cada equipo prepara sus actividades para las siguientes jornadas.

Sugerirá:

- Utilizar Videos (cortometrajes o campañas sobre diferentes formas de violencia y prevención) disparadores con problemáticas de experiencias reales, ya que lo visual motiva y despierta mayor interés. (propone algunos del experto en resolución de conflictos Juan Vicente Abad, Patricia Ramírez entre otros)
- Realizar juegos para formación de grupos de trabajo.
- Generar momentos de reflexión y debate.
- Generar espacios de escucha atenta.
- Utilizar herramientas digitales como ser Padlet, Mentimeter, Kahoot, Jamboart entre otras para trabajos colaborativos y de evaluación. (se sugiere trabajar de manera transversal con los profesores de informática).

El asesor solicita colaboración de un docente por grupo para la preparación de los espacios y equipos a utilizar en el desarrollo de las próximas jornadas.

Etapa N°4

Objetivo Específico: -Realizar un encuentro participativo, entre docentes, familia, utilizando como principal herramienta el diálogo, para identificar los conflictos y proponer posibles soluciones.

Tipo de encuentro: Encuentro

Destinatarios: padres

Responsable: Asesor Pedagógico/Coordinador, directivos y docentes.

Duración: 90 minutos. Aproximadamente.

Lugar: aula

Recursos materiales: computadora con parlantes, proyector y pantalla, fibrones, borrador y pizarra.

Inicio:

La jornada se iniciará dando la bienvenida a padres y personal de la institución presentes, acompañado de una breve presentación del asesor y coordinador de las actividades que se realizarán.

Actividad.

Se invitará a los padres a pasar a un salón de clases previamente acondicionado con sillas y bancos para todos. Al ingresar se les pedirá que tomen de una caja un papelito de color. Estarán acompañados por docentes y el asesor

Desarrollo:

Se proyectarán los siguientes videos:

https://www.youtube.com/watch?v=q01tGOj1kqA&t=3s&ab_channel=AprendemosJuntos2030 , que brindará una serie de consejos de cómo mejorar la comunicación con los hijos adolescentes, expresados por una profesional. Tiempo 5:53 minutos

https://www.youtube.com/watch?v=Ey4zFtty2M&ab_channel=AprendemosJuntos2030 , propone tres formas diferentes de hablar con los hijos. Tiempo: 6:47 minutos

Luego de ver los dos videos se les invitará a agruparse según el color del papelito que extrajeron de la caja (se formarán grupos de 4 o 5 personas).

Luego de agruparse se les pedirá que acuerden y dramaticen una pequeña escena de cómo es la comunicación con sus hijos. (se les dará unos minutos para organizarse y prepara la escena) los profesores y asesor se acercarán a los grupos para ayudarlos en caso de que los necesiten.

Se presentan las dramatizaciones por grupos.

Finalizada las presentaciones se consulta a los padres cuáles fueron las formas de comunicación que más coincidieron. Se hace un registro en la pizarra:

- Comunicación como interrogatorio.
- Nos comunicamos más por el celular que cara a cara por los horarios de trabajo.
- Muy poca comunicación. Siempre estamos ocupados y no tenemos tiempo.
- No sé de qué hablar como hablar con mi hijo/a.

Fuente: Cuadro 2: Anotaciones en pizarra. Elaboración propia a modo de ejemplo.

Para concluir con el tema de la comunicación el asesor presenta Power Point como guía para dialogar y analizar algunos errores, formas de comunicación y brindar algunos consejos. (vínculo de acceso al Power Point).

<https://docs.google.com/presentation/d/16HxI-LoM0TipNONBigxwWGqQzod57o3c/edit?usp=sharing&ouid=115972052164292412967&rtpof=true&sd=true>

Consultan los docentes:

¿Les sirve como guía, para mejorar la comunicación con sus hijos?

¿Conocen los temas que les preocupan a sus hijos con respecto a la vida escolar?

Se registran en la pizarra las respuestas.

¿Cuáles son los temas que les preocupan a ustedes? Se registran en la pizarra las respuestas.

¿Han detectado algún tipo de violencia o acoso escolar en sus hijos? ¿Cuáles?

¿Conocen los Acuerdos Escolares de Convivencia de la institución? ¿Saben qué son los AEC? ¿Han participado en la elaboración de los mismos?

Se invita a escuchar con atención la lectura de los Acuerdos escolares y realizar consultas, aclarar dudas y realizar cambios o aportes.

Un docente dará lectura en voz alta a los mismos, haciendo pausas en cada punto para su análisis, debate, aclaraciones y/o cambios que propongan. Un profesor tomará nota en la pizarra de los aportes de los padres. Se registra toda lo tratado en el encuentro en un acta, la cual finalizado el encuentro firmarán los presentes.

Para finalizar:

El asesor en nombre de todos los profesores y directivos, agradece la participación y los aportes de todos y expresa que desde la institución se busca brindar a

los jóvenes un espacio confortable, acogedor, basado en los valores del respeto, empatía, solidaridad, cooperación, igualdad y equidad. Por ello la importancia de la participación y acompañamiento de las familias en esta jornada de trabajo de reflexión y aprendizaje en equipo. Ya que son uno de los pilares fundamentales de la educación.

Cierre:

-Finalizada esta jornada se invitará a los padres a escuchar con atención una canción del cantautor Franco De Vita: “NO BASTA” que se reproducirá, al tiempo que se podrá ver en la pantalla del proyector la letra de la misma, a modo de reflexión final.

https://www.youtube.com/watch?v=vQ6d55Zru0E&ab_channel=TuMusicaCOM

Tiempo: 4.24 minutos

El directivo se despide diciendo que: las puertas de la institución siempre están abiertas para recibirlos, dispuestos a escucharlos y buscar soluciones en forma conjunta por el bien de los jóvenes.

Etapa N°5

Objetivo Específico: -Realizar un encuentro participativo, entre docentes, alumnos, utilizando como principal herramienta el diálogo, para identificar los conflictos y proponer posibles soluciones.

Destinatarios: alumnos

Responsable: Asesor Pedagógico/Coordinador, directivos y docentes y preceptores.

Lugar: salón comedor

Duración: 110 minutos aproximadamente.

Recursos materiales: computadora con parlantes, proyector y pantalla, netbooks, fibrones, borrador y pizarra, afiches, papeles de colores, caja de cartón, equipo de sonido y micrófono.

-Los alumnos se reunirán en el salón comedor (espacio amplio) donde estarán acompañados por los docentes y preceptores.

Inicio:

-Se proyectarán los siguientes videos:

#Yo Soy: Campaña sobre el Bullying. Tiempo: 6:52 minutos

[https://www.youtube.com/watch?v=znn2Qs7wINc&ab_channel=CarlosCasanov](https://www.youtube.com/watch?v=znn2Qs7wINc&ab_channel=CarlosCasanova)

[a](#)

Cortometraje: No entiendo ¿Por qué? Tiempo: 7:56 minutos

<https://www.youtube.com/watch?v=mDF0KQ1Gags>

-Luego de ver los videos, un profesor tomará la palabra para explicar las diferencias entre violencia y acoso escolar y dará una definición general de violencia y los tipos de violencia. Acompañará su explicación con presentaciones en power point. Habilitando al diálogo sobre el tema cuando se generen dudas o consultas. (Vínculo de acceso)

[https://docs.google.com/presentation/d/18VYCXoSt4OofNiIAaV-](https://docs.google.com/presentation/d/18VYCXoSt4OofNiIAaV-eNp2Aqkjq3iBE/edit?usp=sharing&oid=115972052164292412967&rtpof=true&sd=tr)
[eNp2Aqkjq3iBE/edit?usp=sharing&oid=115972052164292412967&rtpof=true&sd=tr](https://docs.google.com/presentation/d/18VYCXoSt4OofNiIAaV-eNp2Aqkjq3iBE/edit?usp=sharing&oid=115972052164292412967&rtpof=true&sd=tr)

[ue](#)

<https://docs.google.com/presentation/d/1ZWngh4ggWtPzShMgRN00EM4AuyLODSF/edit?usp=sharing&oid=115972052164292412967&rtpof=true&sd=true>

Luego se dividirán en grupos a partir de la siguiente dinámica

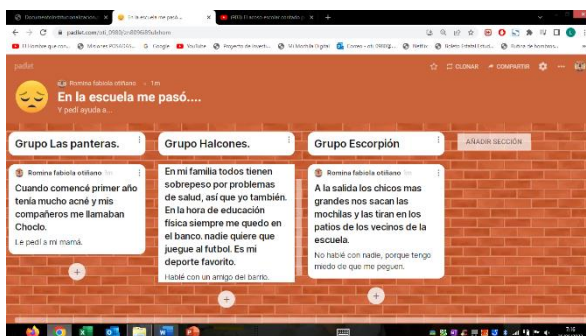
“Buscando La Manada”

-El preceptor tendrá una caja con papелitos de colores, en cada uno figura el nombre de un animal. Cuando todos tengan su papелito, el preceptor solicitará que cada uno emita el sonido del animal que le tocó y deberá buscar al resto de la manada por el sonido. Luego de unos minutos, quedarán conformados los grupos. Se les entregará dos afiches y fibrones. Tiempo: 5 a 7 minutos.

Desarrollo:

-A cada grupo se les asignará unas netbooks y el profesor les anotará en la pizarra el enlace para acceder a una pizarra digital en la que deberán ingresar, y asignar un nombre al grupo, luego trabajarán de manera colaborativa y escribirán si alguna vez sufrieron alguna situación similar a las de los videos, o si se identificaron con alguno de los tipos de violencia que explicó el profesor, si buscaron ayuda con un docente, con un amigo/a o con sus padres u otros.

https://padlet.com/oti_0980/zn8096i89ulxhom



Fuente: Captura de pantalla⁸. Muro de actividades de los alumnos. Vivencias de

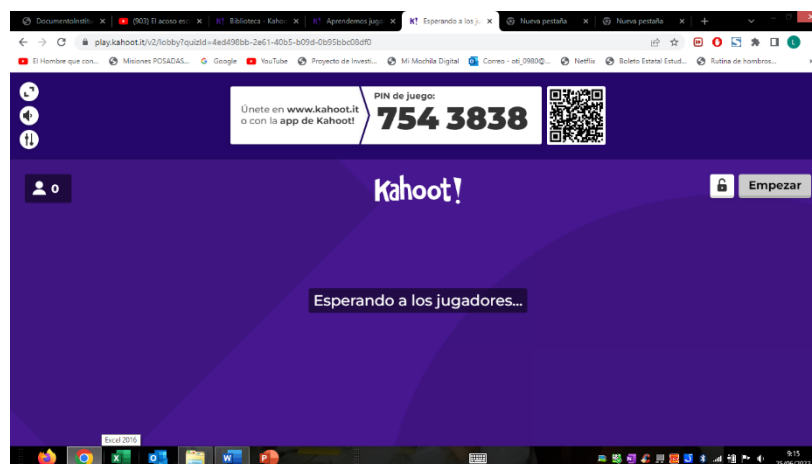
violencia escolar. Elaboración propia.

Se les indicará a los alumnos como hacer una Captura de Pantalla y guardar todos los aportes. En el mismo muro los alumnos deberán escribir una definición de lo que consideran bullying y dar algunos ejemplos, basándose en lo explicado anteriormente, lo visto en los videos y los conocimientos propios.

Todos podrán leer las definiciones compartidas por cada grupo. Generándose el debate si fuera necesario.

El asesor compartirá un código de enlace para que accedan a la plataforma de Kahoot y participen de un juego que les permitirá autoevaluar sus conocimientos sobre violencia y cómo actúan ante algunas situaciones. (se le da tiempo para que todos puedan participar).

https://kahoot.it/challenge/02218504?challenge-id=e5bde1af-4dee-463a-8256-443affb1f206_1656158147789



Fuente: Captura de pantalla 9. Código de acceso al juego de preguntas.

¡Aumenta la participación con contenido premium en Kahoot!+ AccessPass, ahora disponible en español! [Explorar contenido](#)

Kahoot! Inicio Descubre Biblioteca Informes Grupos Mercado [Actualizar](#) [Crear](#)

Preguntas (5) [Mostrar respuestas](#)

- 1 - Cuestionario
Tipos de violencia. 20 segundos
- 2 - Verdadero o falso
Los apodosos humillantes son una forma de violencia verbal? 20 segundos
- 3 - Cuestionario
Si le pegan a un compañero en la escuela ¿qué debo hacer? 20 segundos
- 4 - Cuestionario

Aprendemos jugando
1 jugada · 0 jugadores [Empezar](#) [Asignar](#) [Practicar](#)

Kahoot en curso
Ends dentro de 3 días [Ver información de kahoot](#)

Nos autoevaluamos sobre violencia escolar

Un kahoot privado

oti_0980 Actualizado hace 16 minutos

9:12 25/06/2022

Fuente: Captura de pantalla 10. Kahoot. Aprendemos jugando. Elaboración propia.

¡Aumenta la participación con contenido premium en Kahoot!+ AccessPass, ahora disponible en español! [Explorar contenido](#)

Kahoot! Inicio Descubre Biblioteca Informes Grupos Mercado [Actualizar](#) [Crear](#)

[Empezar](#) [Asignar](#) [Practicar](#)

Kahoot en curso
Ends dentro de 3 días [Ver información de kahoot](#)

Nos autoevaluamos sobre violencia escolar

Un kahoot privado

oti_0980 Actualizado hace 16 minutos

- 3 - Cuestionario
Si le pegan a un compañero en la escuela ¿qué debo hacer? 20 segundos
- 4 - Cuestionario
Para tí el bullying es... 20 segundos
- 5 - Cuestionario
Tus compañeros te molestan y te amenazan con golpes si no haces lo que ellos dicen ¿tú qué haces? 20 segundos

Créditos de recursos
Descripción : Corn Shoes / EyeEm/EyeEm/Getty Images

9:13 25/06/2022

Fuente: Captura de pantalla 11. Kahoot. Elaboración propia.

-Seguidamente se indagará si ¿Conocen los Acuerdos Escolares de Convivencia de la institución? ¿Saben que son? Un docente les explicará, en caso de que no los conozcan Seguramente muchos no han participado en la elaboración de los mismos.

-Un docente dará lectura en voz alta a los mismos, haciendo pausas en cada punto para su explicación, análisis, debate, aclaraciones y/o cambios que consideren se deben hacer y propongan en base a las situaciones registradas en la pizarra y lo expuesto anteriormente.

El profesor compartirá un vínculo de acceso a Jamboard para que los alumnos en forma grupal registren sus propuestas.

<https://jamboard.google.com/d/1cdWdgGeLrEsntBgTeXNC1u0QIqVFNHPMeIdTGgOVR9g/edit?usp=sharing>

Cierre:

-Finalizada esta jornada se invitará a los alumnos a escuchar una canción GRITA” del grupo Jarbe de Palo. Podrán ver en la pantalla del proyector la letra de la misma, a modo de reflexión final

https://www.youtube.com/watch?v=eI9crn8XoSU&ab_channel=hombrealadoo

Tiempo: 3.30 minutos.

Etapa N° 6

Objetivo Específico: -Incorporar los cambios acordados entre los actores institucionales al Acuerdo Escolar de Convivencia vigente.

Tipo de encuentros: Reunión.

Lugar: Sala de profesores y sala de dirección.

Destinatarios: Equipo directivo. Responsable: Asesor Pedagógico /Coordinador, docentes y preceptores.

Duración: 150 minutos aproximadamente.

Recursos materiales: Fotocopias de los AEC vigentes del IPEM N°193, carpeta del PEI (Proyecto Educativo Institucional), Notebooks

Reunión:

Inicio:

-El asesor se reunirá con todo el plantel directivo, docentes y preceptores, donde se realizará una lectura de toda la información recabada en las jornadas, como también una puesta en común de las apreciaciones de cada uno de lo vivido en las mismas.

Desarrollo:

-Se dividirán en dos grupos: Directivos por un lado y docente y preceptores por otro para elaborar un nuevo borrador del los AEC, teniendo en cuenta la Ley de Educación Nacional N° 26206 y la Resolución Ministerial N° 149/10 DE la provincia de Córdoba, los aportes elaborados por los alumnos en las distintas plataformas, como también los aportes de los padres. Se trabajará de forma colaborativa nuevamente en Classroom, creado anteriormente por el asesor y cada grupo en la parte asignada para la reelaboración de los AEC.

Receso 10 minutos: café – agua caliente para el mate. Caramelos- Distención

-Se volverán a reunir entre todos para la lectura de los borradores elaborados y aunar criterios para escribir la versión final.

Etapa N°7

Se pondrá a disposición un ejemplar del acuerdo final en: dirección, uno en sala de profesores y otro en sala de preceptores, tanto en formato papel como digital en las computadoras de cada sector, durante una semana, para su lectura y últimas modificaciones antes de ser elevado al Ministerio de educación para su aprobación.

Diagrama de Actividades.

ETAPAS	ACTIVIDADES	SEMANAS						
		1	2	3	4	5	6	
ETAPA N°1	Taller de capacitación: directivos, docentes y preceptores							
ETAPA N°2	Jornada de análisis, reflexión y nuevas propuestas de AEC							
ETAPA N°3	Organización de actividades para las jornadas con alumnos y padres							
ETAPA N°4	Jornada con padres							
ETAPA N°5	Jornada con Alumnos							
ETAPA N°6	Reunión de todo el personal							
ETAPA N°7	Exposición del documento final a consideración, previo a su aprobación en el							

	CGE								
--	-----	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuadro de Elaboración propia.

Recursos:

Según el plan de intervención se utilizarán los recursos con los que cuenta la institución y algunos equipos a modo de préstamo de otras instituciones locales que serán gestionados por el asesor, teniendo en cuenta la realidad económica de la institución.

Recursos	Descripción
Humanos	Personal directivo, docentes, coordinadores de curso, preceptores.
Materiales	Aulas/ salas, Fotocopias, biromes, fibras, borradores, equipo de sonido, micrófono, computadora, proyectores y pantallas, mobiliario necesario, netbooks, caja, tijera y papeles de colores
De contenido	Ley de educación Nacional N°26206, Resoluciones, AEC de la institución, videos.
Económicos	Honorarios del asesor, fotocopias, café, azúcar y descartables.

Presupuesto:

Honorarios del Asesor Pedagógico, Licenciado en Educación: \$40.250 Pesos

Precio estimado por Horas cátedras \$3.500 pesos

Horas trabajadas: 11 horas y media.

Gastos de fotocopias: \$700 pesos

Gastos varios (café, azúcar, caramelos y descartables) \$1.000 pesos

Gasto Total: \$41.950 pesos

Evaluaciones:

En palabras de Gento,S (1998):

La evaluación es un componente ineludible de todo proyecto educativo que aspira a ser válido y eficaz. Esta evaluación ha de plantearse, en todo caso, con una finalidad esencialmente formativa, lo que implica que ha de llevarse a cabo con el propósito firme de utilizarla para mejorar los resultados, para optimizar el proceso de ejecución y, si fuera preciso, para reconsiderar los objetivos propuestos. Debe, pues, constituir un elemento potenciador del replanteamiento constante de todo el proyecto en sus diferentes fases. La evaluación de un proyecto puede entenderse como "un proceso sistemático, diseñado intencional y técnicamente, de recogida de información valiosa y fiable orientado a valorar la calidad y los logros del mismo, como base para la posterior toma de decisiones de mejora, tanto de dicho proyecto, como del personal implicado y, de modo indirecto, del cuerpo social en que se encuentra inmerso" (Pérez, R., 1995, pp85).

Por lo dicho anteriormente, la propuesta de este Plan de Intervención en el IPEM N°193 José María Paz, requerirá de la aplicación de evaluaciones en diferentes momentos del proceso y puesta en marcha, y a los diferentes actores institucionales, para conocer si se están logrando los objetivos propuestos y/o adecuarlos, optimizar los procesos y definir prioridades, detectar mejoras, conocer el grado de capacidad y motivación de los profesores, mejorar la calidad educativa, entre otras. Santos Guerra (1999) reconoce que:

La evaluación es una parte integrante de los proyectos, no algo añadido al final de los mismos, como un complemento o un adorno que se pondrá en funcionamiento si queda tiempo y si se tiene a bien. Se pregunta por el valor de los programas y de las acciones. Es pues sustancial al hecho mismo de poner en marcha una experiencia. Porque si se diseña, planifica y pone en funcionamiento será imprescindible conocer qué es lo que se consigue por el hecho mismo de poner la iniciativa en acción, por qué esa y no otro, por qué de ese modo y para esos fines. La evaluación producirá diálogo, comprensión y mejora de los programas que se pongan al servicio de los usuarios.

También: “la gamificación es una técnica de aprendizaje que traslada todo el potencial de los juegos al ámbito educativo para mejorar los resultados de los alumnos en clases” *Unir Revista (2022)*

Por tal motivo los recursos de evaluación serán los siguientes dependiendo de las actividades de cada etapa:

Evaluación inicial: será de observación en los primeros encuentros de organización entre todo el personal participante

Evaluación de procesual: Interpretación de consignas, Grado de participación de docentes, alumnos y familia., Apropriación de contenidos, Conocimientos previos, cumplimiento de actividades, asistencia, Completamiento.

Evaluación Final: la recopilación de todas las producciones de los diferentes momentos en cada encuentro y la producción final (AEC actualizados).

Etapa N°1

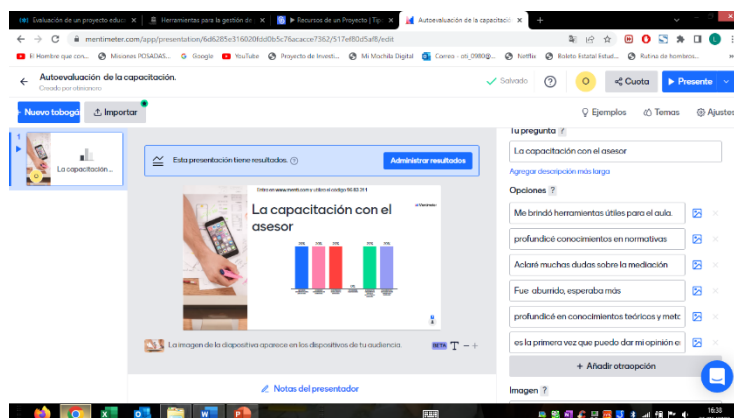
En la reunión con los directivos se implementa una ficha de indagación observación directa durante todo el proceso.

FICHA DE INDAGACIÓN	SI	NO	A VECES	OBSERV.
¿Se cumplen con los AEC vigentes en la institución?				
¿Conocen los problemas de convivencia que hay en la institución?				
¿Las situaciones conflictivas son entre alumnos se dan solo dentro de la institución?				
¿Las medidas que toman ante los distintos casos de violencia son efectivas?				
¿Considera necesaria una revisión y actualización de los AEC vigentes?				
¿Resuelven en equipo las situaciones o son arbitrarios?				

Ficha de elaboración propia. (Marcar con X según corresponda).

Autoevaluación de la capacitación se realizará a través de la herramienta digital Mentimeter. Cada docente accederá desde las netbooks o su celular a: Menti.com

Cargar código de acceso: 9683311



Fuente: Captura de pantalla 12. Autoevaluación de la capacitación. Elaboración

propia.

Etapa N°2

En esta etapa el asesor evaluará la participación de los docentes y preceptores, el manejo y conocimiento de las normas y reglamentaciones, como también el interés y empeño en interiorizarse y aprender (en especial los docentes que recién se inicia).

Esta etapa se evaluará por medio de un formulario que se enviará a todos por correo o WhatsApp si lo prefieren.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScmR9rbi9tWu4zdSZcGx57TVZ-4D0kjYKbWk8o7F5WWil2fw/viewform?usp=sf_link

Etapa N°3: Será evaluada en proceso y observación en la preparación y desarrollo de la jornada con alumnos y padres.

Etapa N°4

En esta etapa se evaluará la asistencia y participación de las familias a la convocatoria escolar. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

FICHA DE OBSERVACIÓN	SI	NO	POCO	OBS.
La asistencia de las familias ¿Es la esperada?				
¿Expresan conocer los AEC de la institución?				
¿Muestran interés por la temática que se desarrolla?				
¿Participan en las propuestas de actividades?				
¿Expresan sus inquietudes?				

Elaboración propia (marcar con X según corresponda)

Además de las Fichas de indagación, se realizará la técnica de observación directa y el registro anecdótico del proceso en cada una de las etapas.

Capítulo N°4

Resultados esperados.

Se espera que, a partir de la aplicación de este plan de intervención, los docentes y no docentes participantes adquieran mayores conocimientos a través de las capacitaciones, que desarrollen sus competencias profesionales, para mejorar la gestión de la violencia escolar en sus distintas formas, que adquieran algunas herramientas útiles para utilizarlas en sus clases, que sean multiplicadores de los aprendizajes que adquirieron y los puedan compartir tanto con sus colegas como con los alumnos.

También se espera que las transformaciones de los acuerdos sean efectivas, generen verdaderos cambios en la convivencia del IPEM N°193 José María Paz. Y que los motive a seguir capacitándose, a generar y mantener espacios de diálogo y escucha recíproca permitiendo así crear un ambiente propicio para el proceso de la enseñanza y aprendizaje de calidad.

Conclusión.

Para la elaboración de este trabajo, se realiza un proceso minucioso y extenso de lectura, interpretación y análisis de toda la información recopilada y brindada por la Universidad Siglo 21, sobre el IPEM N°193 José María Paz, ya que no es posible hacer el trabajo de campo que dicha actividad requiere. A pesar de la limitante del asesor, de no poder conocer personalmente a los actores institucionales y adentrarse en la vida escolar de la misma, para una mayor interiorización, se detecta que, la problemática latente, es la falta de actualización de los acuerdos escolares de convivencia, que afectan al devenir cotidiano. A lo largo de este plan de intervención se trata de dar solución a la problemática, reconociendo algunas debilidades en relación a la desactualización, desconocimiento y falencias en el tratamiento y gestión de los conflictos, la poca o nula

participación de las familias, alumnos y docentes (en algunos casos) en la elaboración de los acuerdos escolares de convivencia.

Como asesora, un limitante para la confección de las actividades es la falta de capacitación en uso de las TIC, y los tiempos acotados entre la vida laboral, educativa y familiar.

Algunas de las fortalezas con las que se cuenta, es la posibilidad de disponer de medios tecnológicos para organizar y poner en marcha, actividades de trabajo colaborativo, sistematizadas, innovadoras, potenciadas y fortalecida por los recursos humanos principalmente. También, poder acceder a las normativas y leyes vigentes, lineamientos educativos, variedad en cuanto a la bibliografía y contenidos.

Otra fortaleza de relevancia es la accesibilidad al PEI (Proyecto Educativo Institucional) y permitir su análisis para realizar ajustes y mejoras que genera nuevos desafíos y obliga a buscar variadas herramientas para abordar el abanico de problemas que surgen en esta sociedad tan cambiante permanentemente, desde una mirada crítica y constructiva.

Por último, es fundamental la apertura de todo el personal institucional para realizar cambios, la visión a futuro y permitir consolidar nuevas propuestas para fortalecer y mejorar vínculos entre pares, fomentar el sentido de pertenencia, dar continuidad a este plan de intervención tanto en la actualización docente como en los acuerdos.

Referencias.

Acerca del proceso de implementación y renovación de los acuerdos escolares de convivencia (AEC) en las escuelas secundarias: a 10 años de la resolución ministerial 149 (2010-2019) Recuperado de;

<https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/DocumentoInstitucionalizacion.pdf>

Acuerdos Escolares de Convivencia. (2015) Orientaciones para su elaboración. Secretaría de Educación de Veracruz, México 1ª edición. Recuperado de: https://www.sev.gob.mx/servicios/publicaciones/mas_publicaciones/2015_Acuerdos_escolares_de_convivencia.pdf

Antonio Vallés Arándiga (2013). Propuestas emocionales para la convivencia escolar. El programa PIECE. Recuperado de: <https://cupdf.com/document/propuestas-emocionales-para-la-convivencia-escolar-contribucin-que-la-educacin.html?page=1>

Delors, J. (1996). La Educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO. Estados Unidos: Naciones Unidas, Unesco. Recuperado de:

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa

Fernández, L. (1994). Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós

Fernandez, I. (1998) El Método de Antole Pikas Tratamiento del acoso. “Prevención de la Violencia y Resolución de Conflictos. El clima Escolar Como Factor de Calidad. Narcea

https://www.educacion.navarra.es/documents/27590/548485/47924_PIKAS.pdf/b3a8f6ee-9fee-4cb3-a271-de3773c3e798

Frigerio, G. Poggi, M. Tiramonti, G. Las instituciones educativas Cara y Ceca. Editorial TROQUEL. Capítulo 1, Las instituciones educativas y el contrato histórico.

Recuperado de: <https://inssanbernardo-cha.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2019/05/las-instituciones-educativas-cara-y-ceca-Parte-1.pdf>

Gabaldón. I. (12 /09/2016). Prácticas Restaurativas. *AMEDIAR NEWS*.

Recuperado de: <https://www.amediar.info/practicas-restaurativas/>

García Costoya, Marta (2005) Programa Nacional de Mediación Escolar. Actividades para el aula 4. 1º Edición. Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología. Consejo Federal de Educación

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL000190.pdf>

Ianni. (2000) La convivencia escolar: una tarea necesaria, posible y compleja. EDUCREA Recuperado de: <https://educrea.cl/la-convivencia-escolar-una-tarea-necesaria-posible-y-compleja/>

IBERDROLA. La importancia de la educación en valores en la sociedad actual. Recuperado de: <https://www.iberdrola.com/talento/educacion-en-valores>

Jaean Schmitz. (2018). Practicas restaurativas para la prevención y gestión de conflictos en el ámbito educativo. La Paz. Recuperado de:

<https://pdabullying.com/uploads/2021/12/Practicas-restaurativas-para-la-prevencion-y-gestion-de-conflictos-en-el-ambito-educativo.pdf>

Juan Vicente Abad. Experto en conflictos. Aprendemos Juntos. Proyecto de educación para una vida mejor.

El acoso escolar contado por estudiantes Recuperado de :

<https://www.youtube.com/watch?v=mDF0KQ1Gags>

Ley de Educación Nacional N.º 26.206 (2006). Recuperado de:

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

Libro 2. Experiencias y prácticas educativas en escuelas secundarias. Ministerio de Educación de la Nación. Septiembre de 2010. Plan Nacional de Lectura.

Editorial EUDEBA. Recuperado de :

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005398.pdf>

Martín Slipczuc (2018) Datos oficiales sobre bullying: seis de cada diez alumnos de secundaria identifican discriminación. *Chequeado*. Recuperado de

<https://chequeado.com/el-explicador/datos-oficiales-sobre-bullying-seis-de-cada-diez-alumnos-de-la-secundaria-identifican-discriminacion-acoso/>

Nelida Zaitegi, Seis claves para aprender a convivir. maestra y pedagoga.

Carlos Cuarón. México aprender a decir #Basta Producción: Nivel Diez, Film & Post

Tema: Bullying

https://www.youtube.com/watch?v=f-8s7ev3dRM&ab_channel=Basta_MX

Noemí Vega Ruíz. (2018). Comunicación entre padres e hijos adolescentes. Guía práctica para afrontar este momento. Cognifit.

<https://blog.cognifit.com/es/comunicacion-padres-hijos-adolescentes-guia/>

Philippe Meirieu. (2013) Conferencia “LA OPCIÓN DE EDUCAR Y LA RESPONSABILIDAD PEDAGÓGICA” Buenos Aires, Ministerio de Educación de la República Argentina. Recuperado de:
<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005089.pdf>

Psicologiaeficaznl. (2015) Técnicas de asertividad.
<https://psicologiaeficaznl.wordpress.com/2015/10/21/tecnicas-de-asertividad/>

Resolución N° 149/10 Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Recuperado de:
<https://coordinadordecursocordoba.files.wordpress.com/2013/08/resolucion-149-10-aec.pdf>

Revista Argentina de Sociología, vol. 8-9, núm. 15-16, 2011, pp. 81-104
 Consejos de Profesionales en Sociología. Buenos Aires, Argentina.
<https://www.redalyc.org/pdf/269/26922386005.pdf>

Santos Guerra, MA. (1999). Evaluación educativa 1. Un proceso de diálogo, comprensión y mejora. Editorial Magisterio del Río de la Plata.

UES21 (2019) IPEM N.º 193 José Mará Paz. Recuperado de:
<https://siglo21.instructure.com/courses/15084/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

#Yo Soy. Campaña contra el Bullying -Campaña creada en el curso Adobe Premiere Pro CS6 de la especialidad de diseño gráfico en el Cecati No 24 Tampico impartido por la master en diseño: arime Salem realizado por el alumno: Juan Carlos Casanova Z.

https://www.youtube.com/watch?v=znn2Qs7wINc&ab_channel=CarlosCasanova